

Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código de Trámite:	Página 1 de 2	

Información de Trámite

Nombre Trámite	DECLARACIÓN Y REGISTRO DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL SUBSISTEMA ESTATAL DEL SNAP	
Institución	MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA	
Descripción	Tramite Orientado a la declaración y registro de áreas protegidas del subsistema Estatal del Sistema de Áreas Protegidas consiste en un proceso mediante el cual se identifica, delimita y formaliza la protección de áreas de importancia ecológica, cultural o paisajística a nivel estatal.	
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite de declaración y registro de áreas protegidas del subsistema Estatal del SNAP son todo el público, que puede ser persona natural (ecuatoriana o extranjera) o persona jurídica (ecuatoriana o extranjera).	
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el	Tipo de Resultado: Registro, certificaciones o constancias.	
trámite?	Resultado a obtener: • Subsistema Estatal	
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: a) Solicitud de declaratoria del espacio de su territorio como área protegida en el correspondiente subsistema del SNAP;	
	b) Estudio de alternativas de manejo;	
	c) Creación del área autónoma descentralizada mediante Ordenanza o Resolución, según el nivel de gobierno del que se trate;	
	d) Plan de manejo	
	e) Sistematización del proceso participativo de declaratoria;	
	f) Plan de sostenibilidad financiera; y	
	g) Informe del régimen de tenencia de la tierra.	
: Cáma haga al	PROCEDIMIENTO PRESENCIAL:	
¿Cómo hago el trámite?	El proceso que deben seguir es:	
	 Presentar solicitud dirigida al director de áreas protegidas o a la máxima autoridad del MAATE, en e cual se incluye todos los requisitos. Receptar el pronunciamiento de la declaración y registro de áreas protegidas del subsistema Estata del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. 	
	Canales de atención: Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).	
¿Cuál es el costo del trámite?	El trámite no tiene costo	



Para el trámite el horario de atención es de lunes a viernes de 08:00 a 17:00.



Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: Página 2 de 2

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

A continuación se indican las direcciones de los puntos de atención:

Base Legal

• Código Organico del Ambiente. Art. 40.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Mesa de Ayuda

Correo Electrónico: mesadeayuda@ambiente.gob.ec

Teléfono: (02) 3987 600, ext 3001, 3002, 3003, 3004, 3005, 3006

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	0
2025	08	0	0
2025	07	0	0
2025	06	0	0
2025	05	0	0
2025	04	0	0
2025	03	0	0
2025	02	0	0
2025	01	0	0
2024	12	0	0
2024	11	0	0
2024	10	0	0